



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 525

ARTÍCULO 1.- Apruébase por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico, el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 013, Chacra 0000, Manzana 0005, Parcela 0004, conforme al proyecto de fraccionamiento que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.